

Con la autorización de la Federación Aragonesa de Atletismo, bajo la organización del Servicio Municipal de Deportes de Pedrola y colaboración de la Comarca Ribera Alta del Ebro y bajo el control técnico del comité Territorial de Jueces de Zaragoza se celebrará el próximo día 7 de marzo de 2010 el **XIX Cross Villa de Pedrola** y para el cual registrará el siguiente

REGLAMENTO

Artículo 1º.-Esta prueba se desarrollará a partir de las 10.15 horas en los alrededores del Polideportivo Municipal con arreglo al siguiente programa:

Horario	Categoría	Año Nac	Metros	Vueltas
10.15	Cadete Fem	95/96	2200	2
10.15	Infantil Fem	97/98	2200	2
10.30	Cadete Masc	95/96	3300	3
10.30	Infantil Masc	97/98	3300	3
10.50	Alevín Fem	99/00	1100	1
10.50	Alevín Masc	99/00	1100	1
11.05	Benjamín Fem	01/02	650	1p
11.05	Benjamín Masc	01/02	650	1p
11.15	Pre benjamín Fem	03/04	300	Pista Atletismo
11.25	Pre benjamín Masc	03/04	300	Pista Atletismo
11.40	Juvenil Fem	93/94	4400	4
	Junior Fem	91/92	4400	4
	Veteranas	35 años cumplidos	4400	4
	Promesas	88/89/90	4400	4
	Senior Fem	87 y ant.	4400	4
12.00	Juvenil Masc	93/94	4400	4
	Junior Masc	91/92	4400	4
	Veterano A	35 A 44 años	4400	4
	Veterano B	45 a 54 años	4400	4
	Veterano C	55 y + años	4400	4
	Promesas	88/89/90	4400	4
	Senior Masc	87 y ant.	4400	4
12.30	Aguilucho Fem	05/06	150	½ pista Atl.
12.40	Aguilucho Mas	05/06	150	½ pista Atl.
13.00	Entrega Trofeos			

Artículo 2º.- las categorías Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete corresponden a los XXVII Juegos Deportivos en Edad Escolar organizados por el Gobierno de Aragón.

Artículo 3º.- Podrán participar en dichas pruebas todos aquellos atletas que se encuentren en posesión de la preceptiva licencia (escolar/o federativa), siendo obligatorio participar en la categoría correspondiente por año de nacimiento. **Los atletas extranjeros deberán tener licencia por la F.A.A para poder participar.**

Artículo 4º.- INSCRIPCIONES: hasta las 20.00 horas del día 5 de Marzo de 2010 por F.A.X (976.61.91.58) o e-mail: polideportivo@pedrola.net o por correo: Servicio Municipal de Deportes de Pedrola (Ctra. Alcalá s/n 50690 Pedrola) Información y descarga de documentos: www.rialebro.net

No se admitirán inscripciones el día de la prueba, excepto las categorías Aguilucho y Pre-benjamín.

Artículo 5º.- Las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez Arbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera.

Artículo 6º.- Todas las categorías a partir de Benjamines correrán con un **CHIP** identificativo y personal. Serán recogidos en secretaría junto al dorsal.

Artículo 7º.- El XIX Cross Villa de Pedrola solo será suspendido por inclemencias atmosféricas en casos extremos y por decisión del Juez Arbitro de la Competición.

Artículo 8º.- Todo lo no previsto en este Reglamento, será resuelto por el Juez Arbitro, de acuerdo con el Reglamento en vigor de la IAFF y la RFEA.

Artículo 9º.- La participación en el XIX Cross Villa de Pedrola implica la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del juez Arbitro de la competición.

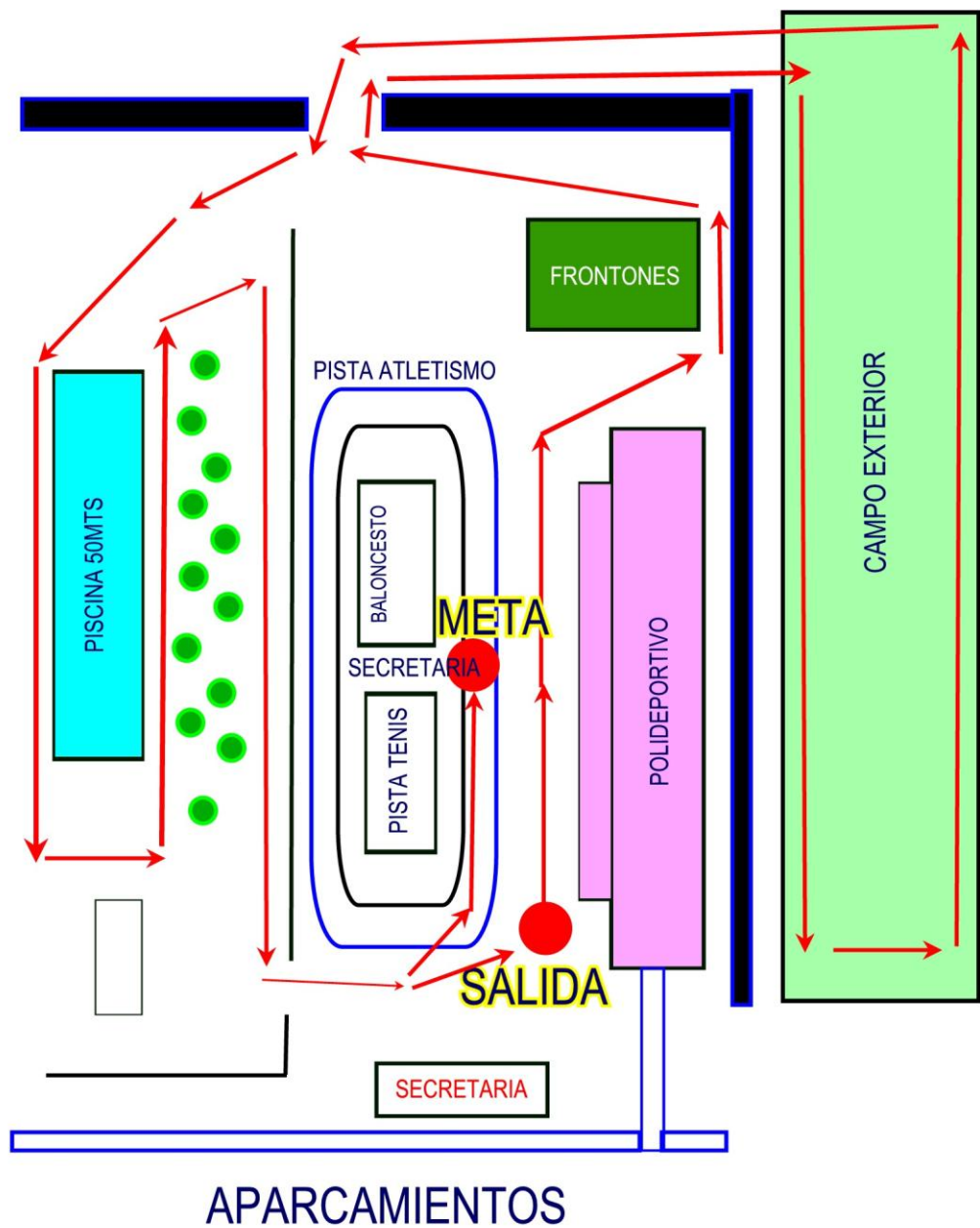
Artículo 10º.- PREMIOS: Todas las categorías trofeos a los tres primeros
Categorías Escolares: Medalla del 4º al 10º

CATEGORÍA ABSOLUTA

HOMBRES				MUJERES			
1º	200€	6º	50€	1º	200€	6º	50€
2º	150€	7º	40€	2º	150€	7º	40€
3º	120€	8º	30€	3º	120€	8º	30€
4º	100€	9º	20€	4º	100€	9º	20€
5º	70€	10º	10€	5º	70€	10º	10€

Podrán optar a premios en metálico las categorías Juvenil, Junior, Promesa, Senior y Veteranos.

PLANO DEL CIRCUITO



XIX CROSS VILLA DE PEDROLA

7 MARZO 2010

